

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: **057** (M.C.E.).

COLONIA ELÍA 04 ABR 2025

DISPONIENDO ABONAR REPARACION DE CAMION VOLKSVAGEN 17220-DOMINIO IQL866.-

VISTO:

Los Decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E. y el expediente N° 2961/25 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 8, del expediente referenciado, obra una nota de fecha 26/03/2025, presentada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, mediante la cual solicita la reparación de bomba inyectoras, motor y caja, del camión volcador Volkswagen 17220 del Parque Automotor Municipal.

Que, en fs. 9, el Encargado de Compras Municipal informa proveedores y costo de los repuestos solicitados, ascendiendo a la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$2.835.000,00), correspondiente al proveedor PACCOT GUIDO CONRADO, CUIT: 20-34046473-8 y la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$4.850.000,00), correspondiente al proveedor RÍOS HERNAN ROBERTO, CUIT: 20-23696032-4.-

Que, en fs. 9 vta. obra el informe de Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

Que, la situación expresada en los considerando precedentes se encuentra contemplada en el "Decreto N° 002/11 M.C.E, (CAPITULO V – DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN, ARTICULO 10°, Incisos...d) Se realice con carácter urgente, por razón de imposibilidad de desatender servicios públicos o que los medios normales de contratación resintiera seriamente el servicio a cargo del Municipio...".-

POR TODO ELLO:


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese abonar al Señor PACCOT GUIDO CONRADO, CUIT: 20-34046473-8, la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$2.835.000,00), conforme al informe de Compras Municipal, obrante en fs. 9, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2°): Dispónese abonar al Señor RÍOS HERNAN ROBERTO, CUIT: 20-23696032-4, la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$4.850.000,00), conforme al informe de Compras Municipal, obrante en fs. 9, del expediente referenciado.-

ARTICULO 3°): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-


SEBASTIÁN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA




RAMÓN E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA